



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 1 DE PALMA DE MALLORCA

4560

Juicio verbal 866/2016

D^a. ROSA LUISA GALIANO LOPEZ, Letrado de la Administración de Justicia, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 1 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER:

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la L.E.C. y en la

Instrucción 6/12 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, por el presente se procede a la **NOTIFICACION** de la **SENTENCIA** número **84/17** de fecha **23/06/17** recaída en los **autos número JVP 866/16** seguidos en este Juzgado.

La presente sirve de notificación a **LOS IGNORADOS OCUPANTES de la vivienda sita en la calle Pico Mulhacén nº4, 1 6º de Palma de Mallorca**, haciéndole saber que podrá tener conocimiento del contenido íntegro de la citada resolución en el domicilio de este Juzgado sito en Travessa d'en Ballester número 20, 2ª planta de Palma, y que contra dicha resolución cabe interponer RECURSO DE APELACIÓN en el término de VEINTE DÍAS hábiles, contados desde el siguiente a su publicación, previa constitución de un único depósito de 50 €.

Y para que sirva el presente de notificación en forma al arriba referenciado, expido el presente en PALMA DE MALLORCA a 2 de Mayo de 2019.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

